

PE-10/211

Santiago, 19 de noviembre de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente de Valores y Seguros.
Presente.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de Valores
Nº 785.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, cumplo en informar a Ud., en carácter de hecho esencial, que a contar del 1 de diciembre de 2010, se crean a partir de la actual División Codelco Norte, la División Chuquicamata y División Radomiro Tomic, designándose, a contar de la misma fecha a don Julio Aranís Vargas como Gerente General de División Chuquicamata y a don Juan Carlos Avendaño Díaz como Gerente General de División Radomiro Tomic.

Con las referidas designaciones queda definitivamente conformada la Vicepresidencia de Operaciones Norte, cuyas otras Divisiones continúan con sus actuales Gerentes Generales, esto es, División Ministro Hales con don Juan Medel Fernández y División Salvador con don Jaime Rojas Espinoza.

Saluda atentamente a Ud.



Diego Hernández
Presidente Ejecutivo